

Expediente 630013110004200400456 98
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, agosto veintiuno (21) de dos mil
veinte (2020).

Procede el despacho a resolver memorial que antecede, allegado mediante correo electrónico por la apoderada de la parte demandante, en el presente proceso REVISION DE CUOTA DE ALIMENTOS, promovido por LUIS ENRIQUE MUÑOZ, quien representa a NICOLAS VALENCIA MUÑOZ, contra YEISON VALENCIA TAPIAS, en el cual solicita se le permita notificar al demandado en su lugar de trabajo ubicado en el Concejo Municipal de Armenia, Calle 17 Carrera 18 Esquina y que el auto sea enviado a su correo electrónico.

Por ser procedente la solicitud, el despacho accede a la misma, en consecuencia, se autoriza a la parte actora realizar las diligencias de notificación personal, en la dirección anunciada.

Así mismo, se dispone enviar al correo indicado, copia del auto admisorio, para facilitar la gestión pendiente. Procédase por medio del centro de servicios.

Se le recuerda a la profesional del derecho que puede consultar los estados electrónicos en la página web de la rama donde se encuentran adjuntas las providencias a notificar.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ

l.v.c.

Firmado Por:

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3dcfce001532c4c46da50285f9bc44cf7ca8e7f473ae6953e531e0af6558e23b**
Documento generado en 20/08/2020 01:58:25 p.m.